



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1446/2020/007

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE EJEMPLARES BIBLIOGRÁFICOS, REALIZADA POR EL PROF. ING. RICARDO GIMÉNEZ TARRÉS"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 22 de octubre de 2020.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30 de marzo de 2020 por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum DA – BIFI N° 029/2020 de fecha 21/10/2020 por el cual el Lic. Alberto Insfrán, Jefe de Biblioteca, eleva a consideración la donación de 3 (tres) ejemplares bibliográficos realizada por el Prof. Ing. Ricardo Giménez Tarrés.
- El Acta N° 1446/2020 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 21/10/2020; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; "determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) a Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones."

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación consistente en 3 (tres) ejemplares bibliográficos, realizada por el Prof. Ing. Ricardo Giménez Tarrés, según consta en Acta N° 1446/2020 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 21 de octubre de 2020.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la donación realizada por el **Prof. Ing. Ricardo Giménez Tarrés**, consistente en 3 (tres) ejemplares bibliográficos, según siguiente detalle:

Título
Plan maestro de gestión integrada de la cuenca del Río Pilcomayo: Documento Base.
Línea Base ambiental y socioeconómica de la cuenca del Río Pilcomayo (LBAyS): informe final julio 2007. 3 Tomos.
Línea Base ambiental y socioeconómica de la cuenca del Río Pilcomayo (LBAyS): Atlas temático.

Art.2º) Agradecer al **Prof. Ing. Ricardo Giménez Tarrés**, por tan importante donación.

Art.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

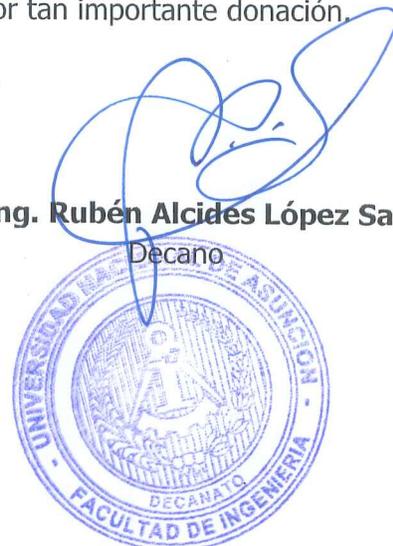
Prof. C.P. Karina Mecedad Rosas González

Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz

Decano



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 1

E-mail: secretaria@ing.una.py